REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Mayo de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BBVA COLOMBIA S.A
Ejecutado	OSCAR AGUDELO LONDOÑO
Radicado	05001 31 03 **015-2019-00515-**00
Asunto	DECRETA MEDIDA

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante de conformidad con el artículo 593 y 599 del C. G. del P. procede del juzgado 15 Civil del Circuito de Medellín a decretar las siguientes medidas:

1. Decretar el embargo y posterior secuestro del bien inmueble con matricula inmobiliaria No. 001-1101662 y 001-1052467, de propiedad de la señor OSCAR AGUDELO LONDOÑO con C.C. No70.111.016 de Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Ofíciese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55a6d4e23c4a55e9e18df6a6f5e31fc980c754c5bf3352777da4bd14804d32b6**

Documento generado en 13/05/2021 03:27:04 PM